Sesión 54.

Día 19 de julio de 1916.

Ausentes con aviso: Drs Ferreira y Peña.

En Buenos-Aires a los diez y nueve días del mes de julio del año mil novecientos diez y seis, siendo las cinco p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores Pedro F. Agote y Jacinto Cárdenas, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

6831 — M. — Modificar la resolución de 13 del actual, por la que se prorrogó por el término de un mes la licencia concedida al empleado de Mesa de Entradas, señor Carlos Augusto Moranchel, en el sentido de que debe consi-

derarse con goce de suel-
do.-

3861 12° Confirmar en la tercera categoría, a la actual de cuarta de la escuela n° 14 del Consejo Escolar 12° señorita Amanda Marks, imputándose el gasto al artículo 25 de la Ley de Presupuesto.

9257 I/916. Archivar este expediente.

Nombrar;

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

9613 11° Escuela n° 15 del Consejo Escolar 11°, a la señorita Acracia García Arrieta, en reemplazo de la señorita Aurora Herrera, que fué trasladada.-

9612 18° Escuela n° 20 del Consejo Escolar 18°, a la señorita María Esther Martínez, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.-

9611 10° Escuela n° 13 del Consejo Escolar 10°, por formación de nuevos grados, a las siguientes señoritas: María Esther

Soutto, María G. Benito y Alda Pérez; debiendo la señorita Soutto presentar en Estadística los certificados de buena salud y vacuna reglamentarios.–

7869 11° Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado el día de ayer a Dirección Administrativa, reintegre al Tesorero de la Repartición señor Maximiliano Perey, la suma de dos mil ochocientos sesenta pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, en concepto de lo abonado a la Municipalidad de la Capital por el pavimento construido por la misma en la calle Treinta y Tres frente a la propiedad fiscal sita en el terreno que hace esquina con la de San Carlos; de conformidad con lo resuelto por el H. Consejo en 5 del actual, debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso 12 - Item 12 - Partida 27 del Presupuesto vigente.–

1759 | 1 | Modificar la parte pertinente del decreto de 16 de mayo último en el sentido de que la prórroga de licencia que por el mismo se concede al empleado de la Inspección Técnica, don Domingo Saravia, deberá considerarse veinticinco días con goce de sueldo.

3208 | 5° | 1°.- Hacer constar que los maestros licenciados en las condiciones establecidas en el decreto de 22 de febrero de 1913, pueden iniciar sus pedidos de goce de medio sueldo conforme lo determina la resolución de 8 de marzo de 1915, una vez vencido el tiempo por el que se les haya acordado sueldo íntegro; quedando en vigencia, por lo demás la disposición aclaratoria de 20 de mayo de 1915 (circular n° 48).-

2°.- Dejar sin efecto el artículo 2° del decreto de 13 de junio último dictado en este expediente debiendo seguir su trámite de acuerdo con lo determinado en el artícu

lo anterior.—

Sección Provincias.

7994 S —Aprobar el proceder de la Presidencia al haber ordenado el día de ayer, el pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de San Luis, de la cantidad de treinta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional, importe del anticipo del primer bimestre de lo que la Ley 2737 le acuerda en el presupuesto del corriente año para instrucción primaria, deducido el 10% según decreto de economías de 9 de marzo de 1916, debiendo imputarse este pago al Anexo E. Inciso 12 Item 14- Partida 9 del Presupuesto General en vigor.—

788 M. —Manifestar al director de la escuela nacional n. 9 de San Juan, señor Segundo Reyes, que no conviniendo a los intereses de la escuela su cargo de Secretario del Consejo Deliberante debe optar entre ese puesto y el de director, comunicando lo que resolviere

a la Inspección Seccional respectiva.—

7869 S. Imponer una multa equivalente a quince días de su sueldo, por las causas que informa la Inspección General de Provincias, al director de la escuela nacional nº 27 de Santa Felicia (Santa-Fé) señor Alvaro Gomez, bajo apercibimiento de que será exonerado en caso de reincidencia; y trasladarlo, a la escuela nº 144 Los Saladillos en reemplazo del señor Tomás Sosa Aberastain, quien, a su pedido deberá pasar a prestar servicios a la escuela nº 27 ya citada.—

7158 S/911. Aprobar el proceder de la Presidencia, al haber dispuesto con fecha 18 del corriente:

1º.- Librar orden de pago a favor de los señores Terenzio Morini y Pedro Nicolini por la suma de siete mil treinta y tres pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional de conformidad con la siguiente liquidación:

Contrato celebrado con Terenzio Morini y Pedro Nicolini para reparaciones en la escuela normal de Santiago del Estero sección niñas aprobado por resolución de noviembre 22 de 1915 exp 7158-S/911.
Fecha de terminación febrero 15 de 1916.-

Importes comprometidos.-

Por contrato	$ 7.882.55.-
Por ampliaciones	$ 1.176.00.-
	$ 9.058.55
Por supresiones	604.07
Total a la fecha $	8.454.48.-

Importes pagados.-

Por el certificado Nº 1	$ 7.033.98
Retenido en garantía	781.55
Total a la fecha	$ 7.815.53.-

Importe total de las obras principales y adicionales según el adjunto certificado parcial Nº 1 . . . . $ 7.815.53-
Menos
El 10% que se retiene en garantía 781.55
Importe líquido a pagar $ 7.033.98.-
Son siete mil treinta y tres pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional que corresponde mandar pagar con imputación al Inciso 11- Item 227 del Presupuesto Gene-

ral de 1915.-

2°.- Intimar a los mencionados contratistas por intermedio del señor Asesor Letrado, la ejecución de las obras correspondientes a la partida 6 del presupuesto oficial cuyo importe se ha deducido, el que se abonará tan pronto como realicen dichas obras.-

Sección Territorios.-

7797 - N. 1°.- Nombrar director de la escuela n° 14 de Ñarquín (Neuquén) al maestro normal argentino don Jerónimo Romero, en reemplazo de don Jacinto Moyano que falleció con fecha 7 de mayo último.-

2°.- Acordar al señor Romero los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar órden de pago, a su favor por la suma de cien pesos moneda nacional que se le acuerda en calidad de viático, debiendo imputarse este gasto al Inciso 12- Item 12- Partida 8 del Presupuesto General Vigente.-

3°.- Pasar este expediente a Mesa de Entradas para que desglose y agregue a su an-

tecedente correspondien_
te, las fs 4, 5 y 6 del mismo.

1462 P. Ordenar a Dirección Ad_
ministrativa, abone a la maes_
tra en disponibilidad de
los territorios nacionales, do_
ña Josefa S. de Sanga, los ha_
beres que devenga hasta el 1°
del corriente, suspendién_
dole el pago para lo suce_
sivo.

Sección Varios.-

No hacer lugar al pedido
interpuesto por el "Centro Es_
tudiantil Ameghino" en el
sentido de que se le permi_
ta levantar una suscrip_
ción entre los alumnos de las
escuelas dependientes de este
Consejo, el día 6 de agosto pró_
ximo, a efecto de engrosar
las sumas que posee esa
Institución destinadas a
la erección de un monumen_
to a la memoria del doctor
Florentino Ameghino.-

Acusar recibo de la adjunta
nota del Jockey Club, con la que
remite un triplicado del reci_
bo de depósito por la suma
de sesenta y cinco mil dos_
cientos noventa y un pesos

con cuarenta y ocho centavos moneda nacional hecho en el Banco de la Nación Argentina, por reuniones de carreras efectuadas en el Hipódromo Argentino durante el mes de junio p. pdo y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 7102.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m.-